

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1017229507

Sexo: M

Fecha nacimiento: 4/04/1995

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3026419632

Profesión: TRANSITO Y TRANSPORTE

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: LUIS ANGELO ALVAREZ MUÑOZ

Edad: 28 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN- ANTIOQUIA

Dirección: CRA 49 N 90-04

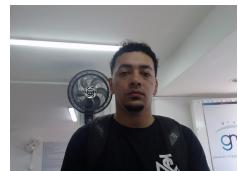
Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: AUXILIAR LOGISTICO

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Salud Total

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
2. Valoración por optometría en su eps, posibilidad de corrección.
3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento, Usar doble protección auditiva en ruidos mayores a 85 Db
4. Capacitar en manejo adecuado de cargas con mecánica corporal adecuada, sobre cague, descargue y agarre de cargas, no sobrepasar los límites de peso para carga individual
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES
Sat Jun 12 2021 07:54:06
LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5057-05

LUIS ALVAREZ
Tue May 16 2023 09:08:21

Firma del paciente